departamento de educación municipal
daem
coihueco

REF.: Autoriza adquisición menor a 10 UTM, de Tintas para Impresoras, para escuela Aníbal Pinto, fondos SEP.

DECRETO: Nº 5476
COIHUECO, 14 NOV. 2011 .-

VISTOS:
1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
2.- Ley Nº 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:
1.- El Decreto Alcaldicio N°2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
2.- La necesidad de contar con insumos para la impresión de material didáctico en las escuelas.
3.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados.

DECRETO:
1.- Autoriza adquisición menor a 10 UTM de "Pack de tintas para impresoras, para escuela Aníbal Pinto a proveedor Cencosud Retail S.A. Rut.N°81,201,000-K.
2.- Emítase orden de compra electrónica a proveedor antes mencionado por un monto de $297.620.- Impuestos incluidos.
3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos SEP."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal

ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

GZG/PLN/GPV.-
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal - Finanzas Daem – Adquisiciones Daem